

RESOLUCIÓN CS N° 363/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2005

Expediente N° 23.380/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Dirección de Presupuesto presenta Proyecto de Resolución por el cual se incorpora al Presupuesto 2005 el aporte asignado mediante Resolución M.E.C.yT.N° 394/05 para Incentivo Docentes-Investigadores, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 de la Resolución C.S. N° 208/05, autoriza al Rectorado de esta Universidad a proceder a incorporar, por medio de resolución ad-referendum, todos aquellos créditos que impliquen un incremento de presupuesto para el corriente ejercicio, pero que sean de afectación específica.

Que la distribución se realiza siguiendo el mecanismo del Sistema SIPEFCO-Comechingones, con apertura por dependencia y categoría programática.

Que por Disposición N° 17/05 de la Secretaría de Hacienda se establecen las pautas generales para que los organismos de la Administración Pública procedan a elaborar cuadros y anexos que se corresponden con el cierre intermedio de cuentas al 30 de Junio de 2005.

Que mediante Resolución Rectoral N° 625/05, dictada ad-referendum del Consejo Superior, se incorpora al Presupuesto 2005 el aporte asignado mediante Resolución M.E.C.yT.N° 394/05 para Incentivo Docentes-Investigadores.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 146/05,

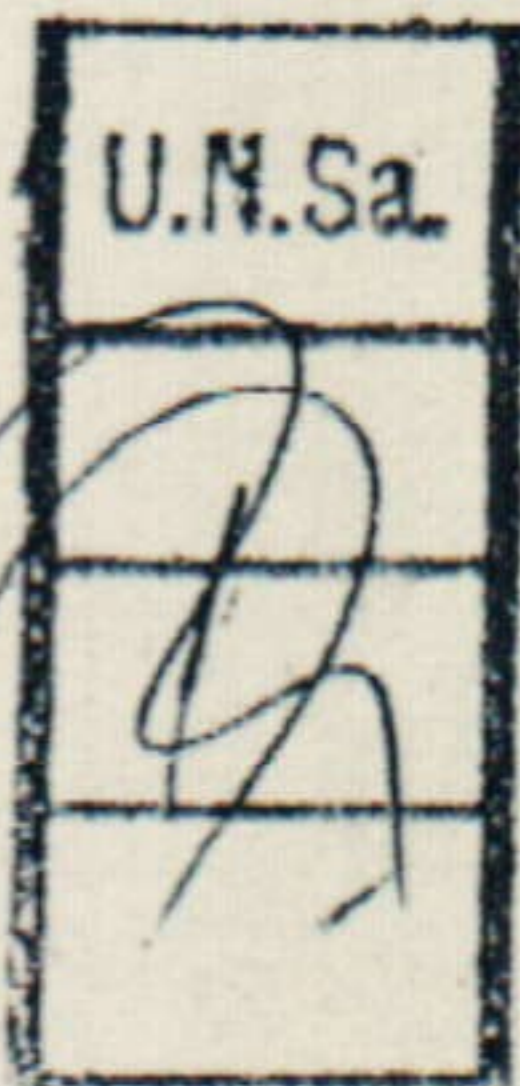
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 6 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 625/05, de fecha 4 de julio de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Harbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA